

**CRITERIS D'AVUACIÓ, QUALIFICACIÓ I RECUPERACIÓ
DEPARTAMENT DE CASTELLÀ CURS 2024-2025**

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (1º y 2º ESO)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 60% Destrezas (actividades, dictados, redacciones y trabajos): 30% Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 10% <ul style="list-style-type: none"> En 1º y 2º ESO, cada error ortográfico o gramatical, cada tilde o signo de puntuación restará 0,05 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (3º ESO)
CRITERIOS DE	<ul style="list-style-type: none"> Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se

EVALUACIÓN	establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria .
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 70% • Destrezas (actividades, dictados, redacciones y trabajos): 20% • Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 10% <ul style="list-style-type: none"> - En 3º ESO, cada error ortográfico o gramatical, cada tilde o signo de puntuación restará 0,1 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (4º ESO)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 80% • Destrezas (actividades, dictados, redacciones y trabajos): 10% • Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 10% <ul style="list-style-type: none"> - En 4º ESO, cada error ortográfico o gramatical , cada tilde o signo de puntuación restará 0,1 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (1º BACHILLERATO)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 108/ 2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.

<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 90% • Destrezas (comentarios de texto, redacciones y trabajos): 10% <ul style="list-style-type: none"> - En Bachillerato, a partir de la segunda falta cometida, cada error ortográfico o gramatical restará 0,25 décimas a la nota obtenida, y cada tilde o signo de puntuación 0,15 décimas, hasta un máximo de tres puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
<p>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</p>	<p>Evaluación ordinaria Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada. Si no lo aprueban, continuará pendiente.</p> <p>Evaluación extraordinaria El alumnado de Bachillerato que suspenda la materia tiene derecho a un ejercicio global en junio (prueba extraordinaria). En dicho ejercicio se observarán todos los criterios establecidos, pero el alumno tendrá derecho a ser evaluado teniendo en cuenta únicamente la nota del examen, no lo que hubiera hecho durante el curso. Si aprueba el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueba, continuará pendiente.</p>

<p>MATERIA</p>	<p>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (2º BACHILLERATO)</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 108/ 2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.

<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 90% • Destrezas (comentarios de texto, redacciones y trabajos): 10% <ul style="list-style-type: none"> - En Bachillerato, a partir de la segunda falta cometida, cada error ortográfico o gramatical restará 0,25 décimas a la nota obtenida, y cada tilde o signo de puntuación 0,15 décimas, hasta un máximo de tres puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La nota final de todo el curso se calculará la nota final se calculará sacando la nota media de las tres evaluaciones.
<p>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</p>	<p>Evaluación ordinaria Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada. Si no lo aprueban, continuará pendiente.</p> <p>Evaluación extraordinaria El alumnado de Bachillerato que suspenda la materia tiene derecho a un ejercicio global en junio (prueba extraordinaria). En dicho ejercicio se observarán todos los criterios establecidos, pero el alumno tendrá derecho a ser evaluado teniendo en cuenta únicamente la nota del examen, no lo que hubiera hecho durante el curso. Si aprueba el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueba, continuará pendiente.</p>

<p>MATERIA</p>	<p>TALLER DE TEATRO (1º , 2º Y 4º ESO, OPTATIVAS)</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (representación de una obra teatral): 30% • Destrezas (actividades y trabajos): 50% • Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 20% <ul style="list-style-type: none"> - En 1º y 2º ESO, cada error ortográfico o gramatical , cada tilde o signo de puntuación restará 0,05 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>

MATERIA	ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (1º FPB)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 40% • Destrezas (actividades, dictados, redacciones y trabajos): 40% • Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 20% <ul style="list-style-type: none"> - En FPB, cada error ortográfico o gramatical , cada tilde o signo de puntuación restará 0,05 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
<p>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</p>	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>

<p>MATERIA</p>	<p>ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (2º FPB)</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según LOMLOE → Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>Se evaluarán de forma conjunta los SABERES BÁSICOS: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de nuestra materia y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas. En este primer ciclo de la ESO, los criterios de calificación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos (pruebas de carácter oral y/o escrito): 50% • Destrezas (actividades, dictados, redacciones y trabajos): 40% • Actitud (puntualidad, interés, material necesario, comportamiento y participación): 10% <ul style="list-style-type: none"> - En FPB, cada error ortográfico o gramatical , cada tilde o signo de puntuación restará 0,05 a la nota obtenida, hasta un máximo de dos puntos. - Cada trimestre el alumnado leerá un libro cuya valoración será incluida en el primer apartado (pruebas de carácter oral y /o escrito). El profesor explicará de qué modo evaluará la lectura del trimestre. - La evaluación de esta materia es continua. Por tanto, la nota final de todo el curso se calculará de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ 20% 1ª Evaluación. La nota de la primera evaluación se multiplica por 0,2. ○ 30% 2ª Evaluación. La nota de la segunda evaluación se multiplica por 0,3. ○ 50% 3ª Evaluación. La nota de la tercera evaluación se multiplica por 0,5. - La materia se considerará aprobada, siempre y cuando, el alumno apruebe dos evaluaciones. Una de ellas deberá ser necesariamente la 3ª evaluación.
<p>CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</p>	<p>La recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Dado el carácter continuo y formativo de la asignatura, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso que están cursando, aprobarán la pendiente. En caso contrario, se realizará una convocatoria extraordinaria a finales de marzo con un único examen del contenido del curso que tengan suspendido. Si aprueban el examen, la asignatura se considerará aprobada, si no lo aprueban, continuará pendiente para el curso siguiente.</p>